Año V. Jueves 4 de febrero de 1909. Núm. 1.238.

NÚMERO DEL DÍA
cinco céntimos.

Precios de suscripción
Madrid, un mes..... 1,50 pesetas.
Provincias, trimestre..... 5 »
Extranjero, año..... 40 »
Clases é individuos de tropa, mes, una peseta.

Tarifa de anuncios
Cuarta plana..... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias..... 25 » »
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

NÚMERO ATRASADO
quince céntimos.

Redacción y Administración:
Alcalá, 19 duplicado, 3.°—Madrid.
APARTADO NÚM. 436

Notas del día

La sanidad en Madrid.—El tifus exantemático.—Epidemia que amenaza.

La amenaza viene del Hospital general de esta Villa y Corte.

Tal es el estado deficiente de nuestros establecimientos hospitalarios y benéficos, que allí están el peligro y el mal mayor, donde deberían estar la garantía y el remedio.

En la discusión que ayer promovió en la Alta Cámara, oportuna y patrióticamente, el Sr. García Molinas, tuvo ocasión de exponer el señor ministro de la Gobernación un hecho de toda notoriedad: la deficiencia del Hospital general, causa de que allí se hayan presentado los casos á que la excitación de aquel señor senador aludía.

Refirió las medidas por de pronto adoptadas, añadiendo que se ha preocupado y preocuparía de la necesidad que existe en Madrid de un nuevo Hospital.

La intervención del Sr. Aguilera y otros senadores técnicos, demostró la unanimidad de aspiraciones y deseos de la Cámara y puso en evidencia que en el Hospital general hay local para 600 camas y están acogidos 1.500 enfermos.

Hay que amontonarlos por esto, y aun más si se ofrece; porque no se puede dejarlos á la puerta de la calle.

¡Pobre país donde ni siquiera se está seguro de encontrar una cama en el Hospital; y donde el que logra entrar ha de temer adquirir, por la aglomeración y variedad de los enfermos, otras peores enfermedades que la que lleva!

Madrid es lo último de España en todos estos servicios.

¡Y todavía se quejan las provincias (y con razón) del excesivo *Centralismo*!

Y es que éste no ha servido más que para oprimir á todos, el Centro lo primero.

Así han venido todos los servicios de Gobernación en la corte; véase la casa de Correos que teníamos y aún tenemos; véase los Asilos insuficientes y los mendigos desparramados por las calles; los edificios para Juzgados; los Hospitales, etc.

Madrid ha sido (¿se remediará pronto?) un *Centro;* pero no de Administración de los intereses de la Nación, sino de los del caciquismo; de bastardas aspiraciones de politiquillos y oligarcas que han imperado en las distintas provincias; un vivero de lo que ha llegado á ser una clase del país, la más inútil y perjudicial: la de *exministros*.

Así es que estamos peor de todas las condiciones de vida cómoda, ordenada y posible aquí, donde más cerca los tenemos y padecemos.

Lo de la Vasco-Castellana.

No quedó bien ayer esta Compañía; su constitución, desarrollo y actos, aparte de los personales del general Polavieja (que éstos nada tienen que ver en el asunto que se debate).

Fué desfavorable la intervención que tuvieron ayer en el Congreso los señores Alcocer, Martín Sánchez, ministro de Gracia y Justicia y de Fomento, por lo que se refiere á las formalidades administrativas con que había procedido, y el capital menos que bastante con que se acometió la empresa del ferrocarril de Madrid á Bilbao.

El ministro de Fomento hizo notar que, para casos como éste y defender los intereses del público, había que pensar en crear, respecto á las Compañías de ferrocarriles, una inspección análoga á la que se acaba de establecer cerca de las Compañías de Seguros.

De política.

Lo de ayer.

Extranjero.

Nada nuevo tampoco.

Tributo á la justicia.

Ha sufrido la última pena en Sevilla el último de los procesados por el asesinato de los guardias civiles en el tren de Cádiz á Sevilla.

Por los Inválidos

No hay corporación militar que merezca más respetos y más atención de parte de los Gobiernos, que el Cuerpo de Inválidos.

Amputados á causa de gravísimas heridas recibidas sobre el campo de batalla, ó en funciones del servicio en tiempo de paz ó de guerra, cuantos á aquel venerado Cuerpo pertenecen, son merecedores del más profundo respeto y de la pública consideración.

Su división en dos categorías fuera conveniente: una formada por los inutilizados en combate y otra por los que, sirviendo también á la patria, perdieron su aptitud física en funciones propias del servicio de las armas.

Y como las heridas, la falta de vista, etc., exige constante cuidado y gastos extraordinarios, también constantes, que no necesita hacer el sano, justo y equitativo resulta que el haber de los inválidos de la clase de tropa se eleve hasta que sea el suficiente, y aun sobrado, para que les permita atender á todas sus necesidades y obligaciones.

Unos 150 jefes y oficiales y 500 individuos de tropa componen ese mutilado Cuerpo que representa el heroísmo de la nación española en todas las guerras y en todos los países; número que, después de largos períodos de paz, va disminuyendo por razón de las bajas naturales, aumentadas siempre en los que, como los inválidos, están heridos de muerte

Una peseta y media escasa tiene el inválido de tropa de haber diario; cantidad mezquina é insuficiente para su buena alimentación y cuidado.

Menester es que, tanto por parte del Estado como del mismo Cuerpo, se vea el medio de aumentar este mezquino haber, aun á costa de economizar en gastos que no están completamente justificados y demostrada su absoluta necesidad; gastos de que hemos de ocuparnos detenidamente.

Hay además anomalías que deben desaparecer, tales como la de que un guardia civil inválido percibe menor haber que el que tendría estando bueno y sano en el desempeño del servicio activo del Instituto.

Las viudedades y horfandades deben ser también objeto de una legislación especial ó de que por los fondos propios del Cuerpo de Inválidos se dediquen cantidades que quizás hoy se inviertan en otras atenciones no tan justificadas.

El Estado debe construir el cuartel de inválidos sobre el solar propiedad del Cuerpo, para ahorrar las 25.000 pesetas de renta que abona por aquel caserón.

Como no hemos de tardar en hacer conocer un proyecto que consideramos de gran conveniencia para elevar el espíritu militar y el culto á nuestras gloriosas tradiciones, en el cual el venerado Cuerpo de Inválidos, regido por el más caracterizado ó antiguo de la clase, juega principal papel, no decimos más por hoy.

El Catastro y la dictadura de Hacienda

Todos los españoles están obligados á contribuir al sostenimiento de las cargas públicas, con arreglo á sus haberes, del artículo 3.° de la Constitución del Estado.

II

No es un secreto para nadie que nuestra Administración está desorganizada, hasta el extremo de que en todos los organismos es deficiente; unas veces por vicios de la legislación, y otras por ineptitud del personal; y aun se dan muchos casos de que los hay que sobran y podrían suprimirse, porque no conducen á finalidad alguna, no obstante absorber al Tesoro algunos millones, y es claro que éstos organismos debían suprimirse si no pueden reformarse.

Y he aquí planteada la cuestión de reorganización de la Administración del Estado, tan traída y llevada por los partidos políticos que turnan en el disfrute del Poder, tomándola como programa político de atracción, para solicitar el Poder los unos, y aplazándola los otros para el año siguiente, que en este caso son las kalendas griegas, cuando son Gobierno.

Pero que no es éste el asunto que nos proponemos tratar en este artículo, sino el de robustecer el tema del artículo anterior sobre la necesidad de investir al Ministro de Hacienda de facultades dictatoriales para reconstituir la Administración pública, empezando por hacerla inamovible por algunos años, todos aquellos que se necesitan para ampliar en 200 ó 300 millones los ingresos del Tesoro, con los que pueda darse cumplida satisfacción á la opinión pública, manifestada con constante persistencia en las Cortes, en la Prensa y por las Corporaciones provinciales y municipales.

Pero que éstas son tantas, según expresamos en el artículo anterior, que ni aun con un presupuesto de 1.500 millones podrían satisfacerse, porque al capítulo de las que enumeramos anteriormente hay que añadir lo que solicita hoy el Episcopado de Galicia, con su arzobispo metropolitano á la cabeza, y que mañana secundará todo el Episcopado de España, solicitando del Estado el pago de algunos cientos de millones como crédito imprescriptible de la Iglesia.

A mayor abundamiento, aún hay periódico que, en estos últimos días, apoyando la formación del catastro, propone, para regenerar la Patria y salvar la Hacienda, que la cree en peligro, propone la emisión de un empréstito de 2.000 millones para costear el imaginario catastro de 450 millones, la Escuadra de 200, las subvenciones de la Trasatlántica y demás Empresas de navegación, que también las solicitan, canales, pantanos y demás obras públicas; construcción y defensas de mar y tierra, y sin duda no cuenta, el aludido colega, que ese empréstito amortizable al 5 por 100, imaginario por la monstruosidad de la cifra, significaría un aumento en la Deuda pública de 70 millones anuales por término medio, y de 120 á 140 en los primeros años, con un total de reintegro de 3.500 millones á los 50; 15 á 20 por conservación permanente de un catastro de 450, lleno de filigranas inútiles y perjudiciales; 20 lo menos de subvenciones á las Trasatlánticas y para protección á la marina mercante; más de 50 al personal y conservación de la Marina de guerra en proyecto; 100 destinados á obras públicas, en caminos vecinales, carreteras, ferrocarriles económicos y puertos; 20 á instrucción con personal mejor retribuído; 25 á 30 para armamentos del Ejército y defensas de costas y fronteras; en junto, sobre 500 millones anuales de aumentos; en tanto, se dice, que la nación no puede sostener un presupuesto de 1.020 á 1.030 de ingresos.

Si lo fía en el proyecto de catastro de los 450 millones que patrocina, y que tanto lo entusiasmó, tendría que esperar treinta ó cuarenta años en vez de los diez.

Es, pues, el cuento de la lechera.

No; no es esa la manera de salvar á la nación, sino el *sálvese el que pueda* en el gran naufragio que nos amenazaría con esa orientación, pero que no vendrá por ese lado.

Es cierto que el catastro puede poner á salvo á la Hacienda, y ser la base del engrandecimiento de la nación; pero empezando por no invertir en él más de 100 millones, y extendiéndolo á todos los ramos de la riqueza y la producción, en lo territorial y comercial—tal como lo hemos reseñado en síntesis en otros artículos, es decir, llamando á tributar en una ú otra forma al Banco de España, Compañías de navegación, de ferrocarriles y mineras, Asociaciones religiosas y grandes y pequeños monopolios, hasta llegar á los más humildes contribuyentes en territorial, fabril y comercial, para que todos los españoles cumplan con el art. 3.° de la Constitución del Estado, que obliga á todos á subvenir á las cargas públicas con arreglo á sus haberes.

Pero que no basta ese gran catastro: se necesita mucho más para reconstituir la nación y disculpar los grandes sacrificios que pueden imponerla con él. Se necesita acudir á todo en muy grande escala; á instrucción, á obras públicas, á la agricultura y cuanto tienda al mayor prestigio de la propiedad y á duplicar y triplicar la producción territorial y el movimiento en el más corto plazo posible; en diez años; en menos plazo que el empleado en Méjico y el Japón.

Y esto es factible; y que esta es verdad inconcusa, lo demuestra la reseña sintética que vamos á hacer de ese plan de reconstitución, que, desde luego, está fundado en el catastro.

Plan de reconstitución nacional.

SUMARIO

—Decreto autorizando al ministro de Hacienda para hacer la rectificación de los amillaramientos vigentes, y sus cartillas de evaloración confeccionadas en 1860, en el plazo de cinco años y 100 millones de presupuesto.

—Decreto sometiendo á la ley de Utilidades al régimen fiscal de todas las contribuciones directas.

—Decreto creando Sindicatos agrícolas en todos los pueblos de la nación, que autoricen los préstamos que contraigan con el Banco de España, garantizándolas con la propiedad del término.

—Decreto para la formación de campo de experiencias y parques de máquinas é instrumentos agrícolas en todos los pueblos de la nación, para obtener el rápido progreso en grande escala de la agricultura.

—Decreto creando la carrera de capataces prácticos de agricultura para poderlos colocar en todos los pueblos en los parques de máquinas é instrumentos agrícolas.

—Decreto Ley de canales regionales de riego y pantanos, costeados por los pueblos que los han de disfrutar, y por tanto, no siendo del dominio público, no debe pagarlos el Estado.

—Decreto para la creación de Colonias agrícolas en las provincias menos pobladas, Soria, Teruel, Cuenca, Ciudad Real, Albacete, etc., etc., y cuantas otras lo soliciten, con el fin de llevar á ellas esas aterradoras masas de emigrantes que van á América y Argelia en busca de trabajo y vida.

—Ley sometiendo á expropiación forzosa los latifundios que sean necesarios para fundar las Colonias agrícolas, previo pago por el Estado, del valor en que aparezca valorados en los amillaramientos á que se contrae este Proyecto.

—Decreto creando alhóndigas en todos los pueblos, en los que los productores se pondrán en comunicación directa con el consumidor y el comercio, anulando á los intermediarios y acaparadores.

—Decreto suprimiendo el antieconómico y odioso impuesto de Consumos, que se englobará en las contribuciones directas, por la excesiva ocultación que se descubrirá con la rectificación de los amillaramientos.

—Ley autorizando al Gobierno para reorganizar nuevos servicios de la Admistración y suprimir los que no sean útiles.

Banco de España.—Como primera entidad comercial, que goza de los privilegios que no ha concedido ninguna nación de Europa á sus Bancos nacionales, y al abrigo de los cuales, y con un capital primitivo de 150 millones, ha podido extenderse á una circulación fiduciaria de 1.661 millones, con un depósito en oro y plata de 1.178 y otros 500 de cuenta corriente, sin interés alguno, cuya prosperidad la proclama la cotización de sus acciones á 400, y bien se le podría pedir que abriera un crédito de 100 millones, amortizable á veinticinco años, al bajo interés de 2 ó 2 y 2[1 por 100, á los Sindicatos agrícolas que, por fuero de la ley, se constituyesen en todos los pueblos de España, por igual legalidad, siendo garantida toda la propiedad de la jurisdicción, que siempre resultará 40 ó 50 veces mayor que el importe del préstamo.

Estos préstamos sólo podrán invertirse en canales de riego y pantanos y campos de experiencias agrícolas, con sus parques de máquinas é instrumentos agrarios, segadoras, trilladoras, sembradoras, variedad de arados de vertedera, de 1, 2, 3 y 4 rejas, estos dos últimos para operar con las locomóviles de cuatro y seis caballos de fuerza. Todo este material manejado por los capataces de cultivo, y prohibiéndose en absoluto que puedan entregarse á mozos de labor.

En tres años podrían hacerse 10 ó 12 mil capataces, y en cinco 20 ó 25.000.

Partamos del origen y veamos su formación.

Las Granjas agrícolas, Estaciones agronómicas de provincias y la Escuela Central de Agricultura, podrían recibir hasta 50 ó 60 alumos por un año completo de lecciones orales y prácticas en el campo con los instrumentos convenientes. Esos establecimientos agronómicos y docentes podrían subdividir en grupos todo el personal que educaran; y estos educandos, al terminar el año y recibir el título, podrían mandarse á las poblaciones que lo tuvieran reclamado por tener ya establecidos sus campos de experimentación y parque de instrumentos, y estas colocaciones serán con arreglo á la importancia de las capitales. Primero en Barcelona, luego en Sevilla, Valencia, Zaragoza, Valladolid, etcétera, etc. Después en las cabezas de partido, en el mismo orden, y, finalmente, en los pueblos subalternos, pero en el mismo orden también.

La primera promoción para estímulo, y por llamar la atención de la juventud del campo, debe ser subvencionada con 250 á 300 pesetas la pensión en el curso del año, y hasta gratificada modestamente con 0,50, 0,75 y hasta una peseta por servicios diarios de interés, cuales son las cavas, siembras, siegas, podas, recolección de cereales y hortalizas y legumbres, vendimia y manipulaciones de lagos, etc., etc.

Los 200 á 400 capataces que pueden dar en el primer año las granjas y la Escuela Central, colocados en las capitales y grandes poblaciones de todos los extremos de la nación, pueden dar ya un contingente de 4.000 á 6.000 capataces, y en la terminación del segundo año y tercera promoción, 16.000 á

M.C.D. 2022

20.000. Es claro que ya en este año y los sucesivos, sólo las capitales podrán tener director ingeniero agrónomo ó perito agrícola, agregado á la Sección agronómica, pues que á las grandes poblaciones subalternas que cuenten con más de 12.000 habitantes, se les puede conceder un perito agrícola con 2.500 pesetas de sueldo, sin que esto lo creamos lesivo á los intereses del Estado por los incalculables beneficios que han de reportar á la agricultura y á la cultura patria, por ser la clase que más la necesita.

A los diez años, en progresión asombrosa, habrá creado España más de 100.000 capataces, que difundirán con velocidad vertiginosa la cultura en el campo, al mismo tiempo que irán multiplicando asombrosamente la riqueza agrícola y hasta el valor de la propiedad.

Este personal de capataces deberá estar entre los veinte á cuarenta años para el ingreso en esta enseñanza, y solicitarlo del alcalde ó jefe agronómico de la población ó provincia en que quiera inscribirse.

Ampliado este plan referente al personal con dos conferencias semanales durante todo el año, para instruirlo en el empleo de abonos químicos, la rotación de cultivos, comparaciones y paralelas entre el cultivo intensivo y extensivo, poda, ingerto y manipulación y cuidados que exigen el cultivo y mejoramiento de los vinos desde que entra la uva en el lagar, y nadie podrá dudar que con tan amplia enseñanza se formará un numeroso personal de capataces prácticos, tan ilustrados agronómicos como los tengan Alemania, Bélgica ó nación alguna y hecho á poco coste para el Tesoro.

A los diez años de ponerse en práctica este plan, la producción del suelo patrio habrá podido duplicarse y ganado un 50 por 100 el valor de la propiedad.

Habremos entrado en el período de la regeración á paso rápido y podremos exclamar ¡nuestra: Aún hay patria, Veremundo!

(Se continuará.)

C. Lana Sarto.

SOBRE LA FUTURA ESCUADRA

El Mundo, periódico á que no pocas veces hemos combatido, inserta en su número de anoche un artículo, en el que se leen los siguientes párrafos:

«Cuando un Estado, con el voto oficial y solemne de la representación del país, y con la palabra del Gobierno, ofrece acometer una empresa, la acomete. Anunciar el concurso de la Escuadra y luego declararlo desierto, equivaldría á contraer una deuda cuyo interés no se pagase.»

¿Todos los proyectos son malos?

¿Los que hacen los potentes acorazados de Inglaterra, no saben hacer nuestros barquitos?

¡Y qué patente de informalidad ante el extraño que nos mire!

***

Por nuestra parte, ¿qué hemos de añadir á cuanto venimos diciendo?

Que la Escuadra debió encomendarse, desde luego, á la «Sociedad Española de Construcción Naval», exigiéndola que la terminase en *cuatro años*, antes de terminar los cuales deben votarse otros 200 millones para *duplicarla*.

Demasiado sabe el Gobierno que con el Catastro parcelario pueden obtenerse en esos cuatro años 250 millones más de ingreso anual.

En cambio de la opinión de dicho colega está la de otros, que no citamos por no ponerlo en ridículo, demostrándoles que sólola ignorancia ó la mala fe pueden hacerles escribir tanto desatino y tanta inexactitud.

Desde Zaragoza

Inauguración de un obelisco.

A la entrada del paseo de Torrero acordó la Junta del Centenario erigir un sencillo monumento que perpetuase la memoria de los valientes que en el reducto del Pilar defendieron heroicamente la ciudad del ataque de las tropas francesas. El acuerdo fué cumplido y el monumento levantado, adoptando la forma de un obelisco de piedra, de unos seis metros de altura, muy artístico, proyecto del arquitecto municipal D. Ricardo Magdalena.

Ayer, como día festivo, que lo es en Zaragoza el de San Valero, patrón de la Archidiócesis, se celebró solemnemente la inauguración, tomando parte el Ejército, autorizado para ello el capitán general, de Real orden.

A las once y cuarenta y cinco minutos acudieron al palacio de la Diputación todos los elementos que habían de formar en la procesión cívica, que se dirigiría por el paseo de la Independencia y plaza de Aragón al lugar del emplazamiento del obelisco. Se organizó la comitiva y se puso en marcha por el siguiente orden:

Guardia municipal montada de media gala, escuelas, estudiantes, con banderas de las Facultades, banda del Hospicio, armón de artillería conduciendo coronas, Ayuntamiento, Diputación, Audiencia, Ejército, Comisión ejecutiva, Universidad, Maestranza, cónsules, sección de fiestas del Centenario, Ateneo, Cruz Roja, Hermandad de la Sangre de Cristo, etc., etc., presidiendo las autoridades civiles y militares y el deán, Sr. Jardiel.

Llegada la procesión al obelisco, fueron colocadas en él las coronas. Estas son preciosas, de flores naturales, hábilmente combinadas, que el Ayuntamiento, el Ejército y la Comisión ejecutiva dedicaban á los heroicos defensores del Reducto del Pilar, á los beneméritos patriotas que vertieron su sangre por conservar incólume el honor de Zaragoza.

La del Ayuntamiento tenía la siguiente dedicatoria: «Zaragoza á los defensores del Reducto del Pilar.»

En la del Ejército leíase: «La guarnición de Zaragoza á los defensores del Reducto del Pilar.»

Y la de la Comisión ejecutiva, «La Junta del Centenario á los héroes del Reducto del Pilar.»

El vizconde de Espés, secretario de la Junta magna del Centenario, leyó el acuerdo de la Ejecutiva, relativo á la construcción del obelisco para perpetuar la memoria de los defensores, Ejército y pueblo, del Reducto del Pilar.

El alcalde, Sr. Fleta, pronunció un expresivo y elocuente discurso, que fué interrumpido varias veces por los aplausos de los invitados y del público.

Dedicó frases de cariñoso recuerdo á los defensores del Reducto, especialmente á aquellos héroes anónimos que cayeron en aquel pedazo de tierra acribillados por las balas enemigas.

Terminó su elocuentísima improvisación con un saludo al obelisco y á la fe y religiosidad del pueblo zaragozano y sus entusiasmos por la Virgen del Pilar.

El capitán general Sr. Rodríguez Bruzón, habló después, pronunciando breves frases expresivas de la gratitud que sentía el Ejército á todos cuantos han cooperado y cooperan al prestigio y amor de la patria.

Terminó dando vivas á la Patria, Ejército y Virgen del Pilar, que fueron calurosamente contestados.

El gobernador civil, Sr. Tejón, vitoreó al Rey.

Terminado este acto, se dispararon chupinazos, y los alumnos de las escuelas cantaron el himno del Centenario con acompañamiento de música, y después, las tropas de la guarnición, formadas á lo largo del paseo de Torrero para tributar honores, desfilaron en columna de honor por delante del monumento, primero la Infantería y luego la Artillería, Caballería y Pontoneros.

El acto resultó lucidísimo y brillante, presenciándolo una concurrencia enorme, favorecido todo por un espléndido día de sol.

¡Lástima que, por la poca fuerza que hay en filas, resultasen las secciones muy poco nutridas!

No han podido terminar de modo más hermoso todas las fiestas celebradas en conmemoración de los Sitios sufridos por Zaragoza, que en esta época estaba en el segundo de ellos.—*El corresponsal.*

30 enero 1909.

Guardia civil

Por telégrafo recibimos ayer, con detalles que excusamos, la noticia de la ejecución de Antonio Gómez Rivera, el *Herrero*, único superviviente que quedaba de los que asesinaron á unos infelices guardias.

La justicia ha hecho expiar en el patíbulo tan horrendo crimen.

Pero las familias de las infelices víctimas, ¿qué reciben que les evite la miseria y haga menos penosa la falta del sér querido?

Nada.

El rastro que deja el crimen cometido, es el del espectáculo de los ajusticiados, espectáculo siempre repugnante y el que ha de ofrecer el cuadro de viudez y orfandad en los hogares de los infortunados guardias.

El Estado se encargó de castigar el crimen, pero con esto solo no ha terminado su misión.

Quédale atender á las familias que lloran la pérdida de seres queridos, pérdida que se hace más amarga y sensible por la falta del modestísimo sueldo de los desventurados guardias, con el cual, aunque con estrechez, cubrían en lo posible sus necesidades.

Un servicio al Estado fué el origen de la tragedia que se ha venido desarrollando, y no pueden resultar ahora verdaderas víctimas las familias de los guardias asesinados.

Hay que arbitrar un medio de compensar en lo posible la desgracia de esas infelices familias.

La Guardia civil debe ser amparada y protegida, hasta con exceso, para aumentar su autoridad y su prestigio.

Información de Marina

Ha sido nombrado ayudante del Inspector general de Ingenieros D. Cayo Puga, el teniente de Infantería de Marina D. Domiciano Villalobos.

***

El *Diario Oficial* anuncia la vacante de contramaestre guarda-pesca de Rivera (Rivadesella), que se proveerá por concurso entre los terceros contramaestres.

Los aspirantes pueden enviar las instancias al Ministerio de Marina.

***

Se ha dispuesto se haga extensiva á la Armada la Real orden de Guerra referente á que los jefes y oficiales retirados presten juramento por su honor ante los Tribunales, y que cuando tengan que sufrir prisión menor de tres años la sufran en las mismas condiciones que los de activo.

***

Ha sido nombrado Conservador de la sección de Pesca del Museo Naval, el cabo de mar de primera D. Benigno Rodríguez, con el sueldo de 2.000 pesetas anuales.

DISPARATES DE "A B C"

De un artículo de dicho colega sobre la Escuadra, copiamos el siguiente párrafo:

«El ingeniero jefe de la Casa Vickers, mister Fuster, se encuentra en Londres desde anteayer para tratar allí de las modificaciones que se proponen para la construcción.

Las impresiones son de que aquélla aceptará las reformas.»

***

Mister Fuster, es un distinguido ingeniero naval español, que pasó por voluntad propia á la escala de reserva, y DESDE ANTEAYER NO ESTÁ EN LONDRES, sino que sigue en MADRID.

Así se escribe la historia y así anda la gran prensa de informada.

ESCORIAL

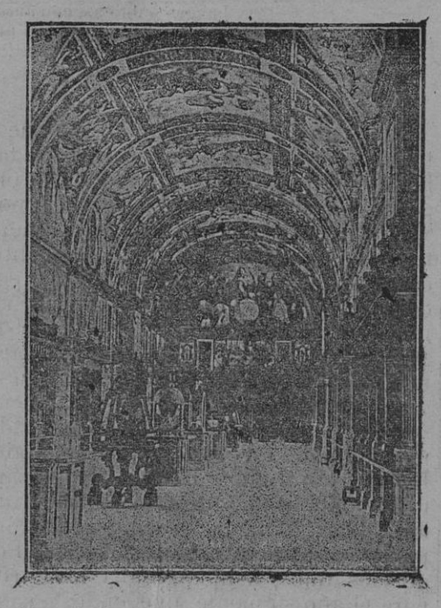

Uno de los magníficos departamentos que enriquecen el Monasterio de San Lorenzo, del Escorial, es su biblioteca, hermoso aposento que encierra dentro de sí tantas obras y manuscritos de incalculable valor literario. debidos á nuestros primeros genios.

Al penetrar en el mencionado recinto, se admira una artística portada de maderas finas, sobre la que se descubre un *frontispicio*, y en su centro una lápida negra, en la que consta se excomulga á toda persona que sustraiga libros ú objetos de los custodiados en aquel departamento. Dentro del mencionado amplísimo salón, dotado de un pavimento de mármoles blancos y pardos, con varias mesas en su centro de este material con adornos de bronce, se encuentran dos veladores de madera, regalados por Felipe II, donde se conservan los devocionarios de los Reyes Católicos, del Emperador Carlos V y de su esposa Doña Isabel, igualmente que los de aquél Rey y otros Monarcas. Es incalculable el valor material y artístico; el *Codice Áureo*, escrito en letras de oro sobre pergamino, cuyo precioso metal se asegura excede su peso de siete kilogramos; el *Codice Vigilano*, compuesto por el monje Vigela en 976, y el *Emilianeum*, de época algún tanto posterior. Ambas joyas proceden del convento de Abelúa, y guardan la colección de los Concilios generales y particulares, y las actas de los renombrados *Toledanos*.

La estantería fué diseñada por Juan de Herrera y ejecutada por Jusseppe Flecha; obedece al orden dórico, y está trabajada con delicadísimos adornos de madera fina.

Esta famosa biblioteca, que principió formándose de 4.000 volúmenes, en su mayoría manuscritos donados y anotados por Felipe II, han sido sucesivamente aumentados hasta la época presente con una cifra casi incalculable, sirviendo en el día como centro de enseñanza, y más principalmente de consulta para los que se dedican al cultivo de todos los ramos del saber humano.

J. M. García Flores.

Desde Ceuta

Después de la inundación.

El popular diario *Defensor de Ceuta* ha abierto una suscripción para los damnificados en el temporal de la noche del 20, que ya asciende á respetable cantidad, patentizando con esto los humanitarios sentimientos de este pueblo, fecundo en desgracias y que vive con la esperanza y la fe, siempre viva, de un futuro, próspero y feliz, que no llega nunca.

Cuadrillas de obreros se ocupan en limpiar las calles y viviendas donde la inundación hizo extragos, y una Comisión formada por el capitán de la Sección militar de Orden público, director del *Defensor de Ceuta* é inspector de Vigilancia, han recorrido las viviendas para prestar auxilios y tenerlas en cuenta al efecto de la repartición de socorros, de los que el Sr. Guerra, director del *Defensor*, repartió algunos de su peculio particular, siendo este acto, que delata nobles sentimientos, muy aplaudido por la opinión.

Conferencia en Variedades.

La escritora Manuela Alonso Ramos, que ha venido á esta plaza á terminar una obra literaria, dió anoche una brillante conferencia en el teatro de Variedades, que versó sobre la literatura desde su germinación hasta nuestros días; habló de los grandes maestros y de la influencia de estos genios en la civilización de sus países, mostró su profunda erudición con valiosas citas de Hugo, Cervantes, Homero, Dante y toda esa pléyade de hombres ilustres que simbolizan el humano saber y engrandecen al pueblo feliz que fué su patria. La conferenciante tuvo párrafos hermosos de inspirada elocuencia; con voz dulce ensalzó á nuestros poetas y hombres de letra, y con refinada maestría y exquisito gusto hermanó en agradable consorcio las letras y las armas, de cuya unión nace feliz, glorificado por la gestación, el progreso que hace grande á los pueblos; citó muchos guerreros que fueron cantores, muchos cantores que patentizaron é inmortalizaron con su pluma las proezas heroicas de nuestros guerrros.

Al terminar dirigió frases encomiásticas al digno gobernador, general señor Garcío Aldave, y á su gestión tributó calurosos elogios.

Nutridos aplausos premiaron la labor de la muy culta escritora.

El teatro lo cedió espontáneamente el popular periodista D. José Guerra.

He aquí una fiesta culta y agradable que fatalmente tanto escasea para desdicha del elemento sano, que aspira y sabe, vegetando en esta *perla* entre la intriga que amedranta, la falsedad que corrompe y la inactividad que atrofia los sentidos.

Aprovechemos el ejemplo que nos dan los que de fuera vienen, resucitemos á los aires de cultura que llegan y empecemos una era de fecundos provechos y sabias lecciones que nos redima y saque de la inacción asfixiante que pesa sobre este pueblo como castigo de un Dios.

Rafael Gibert.

Regresó á esta corte el redactor de ese diario, querido paisano nuestro é ilustrado escritor Rafael Gibert; á despedirlo fueron numerosos amigos y conocidos, rindiendo con esto tributo de admiración al *ceutí querido* que tanto vale.

Y cierro por hoy esta crónica; palpitaciones de este bello rincón, mitad alegres mitad tristes, ráfagas de cultura que pasan, nubes de desgracias que dejaron huellas.

Ceuta, 26 Enero 909.

Osicran Trebig.

Diario Oficial

Estado Mayor General.

Transportes.—Se concede prórroga de pasaje para su familia al general Sr. Fernández de la Puente.

Infantería.

Matrimonios.—Real licencia al capitán D. José Orgilles.

Artillería.

Ascensos.—Al empleo inmediato el primer teniente Sr. Cerón.

Ingenieros.

Destinos.—Al Ministerio el comandante Sr. Cervela.

Ascensos.—A coronel el Sr. Canerras; á tenientes coroneles los Sres. González, Vallhourat y Tejada; á comandantes los señores López Rodríguez y Cervela, y á capitán señores Cañellas y Barrio.

Licencias.—Al coronel D. Lorenzo Gallego.

Sanidad Militar.

Destinos.—Al Ministerio el subinspector Sr. Urquidi.

Ascensos.—A subinspector de primera don José Lacruz; á subinspector de segunda don Federico Urquidi; á médico mayor D. Eduardo Cisneros y á médico primero D. Juan Rivaud.

Matrimonios.—Real licencia al médico primero D. Fernando Muñoz.

Oficinas Militares.

Ascensos.—A archivero segundo, D. Francisco Pérez: á archivero segundo, D. Modesto Fabregat; á oficial primero, D. Julio Arias, á oficial tercero, D. Juan Clust, y á escribiente primero D. Antonio Blasco.

Ingresos.—De los sargentos D. Francisco Hurtado y D. Antonio Pérez.

Destinos.—Al Ministerio, en su actual empleo, D. Francisco Pérez.

Disposiciones generales.

Se ha dispuesto que se haga extensiva á todos los regimientos montados de Artillería, que actualmente usan material Sotomayor, la Real orden de 2 de enero próximo pasado, y en su consecuencia, los parques regionales de Artillería entregarán á cada uno de los regimientos los carros de municiones que se mencionan.

Amenidades literarias

(Del "Romancero de Africa".)

II

ANTES DE AMANECER

(4 de Febrero.)

Aun yace el astro del día
Bajo las ondas cerúleas
Que salpican y abren paso
En Oriente á su luz fúlgida,
Y ya la hueste cristiana
Va dando muestras seguras
De que en el campo no es
La que postrera madruga.
Millares de hogueras brotan,
Que alejan, rasgan y empujan
Las apiñadas tinieblas
Que valle y cerros enlutan,
Y al resplandor de las llamas,
Que avivan jaras y juncias,
Se apresta España al combate
En són de jácara y chunga.
¿Qué importa el Bóreas helado
Que invade las coyunturas,
Ni qué la lluvia que cala
Tinglados y caperuzas,
Para los bravos leones
Que han arrostrado la furia
De todos los elementos,
Bramando en revuelta pugna?
Todo es movimiento y vida,
Y diligencia y cordura;
Ni una acción inconveniente,
Ni una sola cara mustia.
Ni brazo ni cuerpo ociosos.
Ni quien la fatiga eluda,
Ni quien falte, ni quien sobre,
Ni quien reprenda, ni incurra
En reprensión; que es un alma
La que á todos estimula,
Y al conocer sus deberes,
A sus deberes se ajustan.
Mas ¿dónde encontrar colores
Ni rasgos que reproduzcan
Tanta acción, tanto incidente,
Y tantas frases agudas,
Que á tantos brazos agitan,
Que tantos labios pronuncian?
Allí las tiendas abaten,
Y envuelven, atan y anudan;
Aquí cargan las acémilas,
Entre las que siempre alguna
Devuelve toda la carga
En dos botes por la grupa;
Allí preparan los ranchos,
Donde bajo las burbujas
Del caldo, en feliz consorcio,
Está la esponjosa alubia
Con el socorrido arroz,
Recién llegado del Turia:
Estos cuecen el café,
Y miran subir la espuma,
Mientras que al pisarlo, un potro
Revienta un saco de azúcar;
Aquellos limpian las armas,
Que á puros frotes enjugan:
Unos recorren los parques
Y preparan las monturas;
Otros las piezas revistan,
Y llenan de agua las cubas;
Allá alegres vivanderas
Animan á los escuchas;
Acá celebran un chiste,
Chiste que á varios afufa:
Unos beben, otros comen,
Otros ríen, otros fuman;
Otros recuerdan sus lares,
Y dulces cantos modulan:
Este remienda su poncho,
Aquel se lava y atusa;
Otro ni atusa ni lava,
Pero refiere aventuras,
Y la limpieza del rostro
Se la encomienda á la lluvia:
Y relinchan los caballos.
Y los ayudantes cruzan.....
¡Terrestres exhalaciones,
Que por doquiera circulan!....
Y rompe al fin de la diana
El toque marcial, que inunda
De frenético entusiasmo
Aquel espacio que abruman
Hombres, carros y cañones,
Caballos y trincaduras!

Esta hirviente animación,
Esta inteligente bulla,
Comprendo que no le es dado
Describir á humana pluma.
Imagínelas quien quiera;
Y el que logre tal ventura,
Que este imperfecto relato
Aumente, desglose y pula.

(Continuará.)

Tomás Rodríguez Rubí.

M.C.D. 2022

Asamblea general de los navieros españoles

La Asamblea general de navieros españoles acaba de celebrar en Madrid su Asamblea anual reglamentaria. Han concurrido á ella representantes de las principales Compañías.

La Asamblea, después de aprobar la gestión realizada por la Junta directiva del año anterior y reelegirla en su mayoría, deliberó sobre el proyecto de ley de Fomento de las Comunidades é industrias marítimas nacionales, pendiente de discusión en el Congreso. Se reconoció por unanimidad entre todos los concurrentes que, dada la crítica situación porque atraviesa la Marina mercante española, cada día más angustiosa en vista de la creciente competencia extranjera y de la crisis general porque atraviesa el mercado de los fletes, era urgentísima la aprobación del proyecto de ley mencionado, cuyo retraso origina grandes perjuicios á todos los armadores españoles, y, por consiguiente, al comercio nacional.

Los concurrentes acordaron por unanimidad realizar una acción común, apremiante y eficacísima acerca de los Poderes públicos, á fin de lograr de ellos que sin demoras se continúe la discusión de dicho proyecto hasta llegar á su aprobación.

Acordó aceptar el concurso, que le había sido ofrecido, de la Liga Marítima Española, para coadyuvar al mejor éxito de la gestión mencionada, y un voto de gracias á dicha Asociación.

Extranjero

Atentado.

Telegrafían de Costa-Rica que el expresidente de aquella República, D. Rafael Iglesias, ha sido objeto de un atentado por parte de dos individuos, del que resultó herido no obstante haberse defendido.

Los agresores huyeron. El móvil del crimen se cree se deba á rencores políticos.

En Abisinia.

Noticias recibidas de Addis Abbaba anuncian que el comandante en jefe del Ejército de Abisinia ha partido para Debra Libanes, con importantes fuerzas militares.

De los Balkanes.

Según comunican de Constantinopla, en el Ministerio de la Guerra se ha celebrado un Consejo extraordinario. Asistió el comandante en jefe del Cuerpo de Ejército de Andrinópolis, discutiéndose diversos planes de campaña contra Bulgaria.

La proposición rusa relativa á la indemnización búlgara, no es admitida por Turquía.

La escuadra yanqui.

Han llegado á Gibraltar los acorazados yanquis *Connecticut*, en el que ondea la insignia del almirante Sperry, *Vermout, Kansas, Minnesota, Louisiane, Georgia, Nebraska, New Jersey, Rhode-Island, Virginia, Missoura, Ohio, Kentuck, Kearsage, Yllinois* y *Wisconsin*, el aviso *Truxton* y el cañonero *Yaukton*.

Oficialmente se sabe que no visitarán ningún puerto español.

Interesantísimo

al Cuerpo de Carabineros y á todo el que quiera conocer su organización y sus muchas glorias militares.

Notas para la historia militar

del

Cuerpo de Carabineros

Su organización,
su intervención en las guerras, actos heroicos de los que en sus filas formaron, generales que le han mandado y militares célebres que vistieron su uniforme,

POR

Benito Pintado Alcubilla,

Capitán del Cuerpo.

Esta utilísima obra, ilustrada con grabados, forma un lujoso tomo primorosamente encuadernado en rústica ó tela y oro, y está dividido en las siguientes cinco partes:

1.ª Organización.
2.ª Intervención del carabinero en las guerras.
3.ª Actos heroicos de los que en sus filas formaron.
4.ª Generales que le han mandado; y
5.ª Carabineros célebres.

El precio de tan interesante libro, primero que se escribe sobre Historia Militar del Cuerpo de Carabineros, es el de 4,50 pesetas en rústica y de 5,50 en tela, y los pedidos pueden hacerse al autor en la Dirección General de Carabineros, ó á la Administración de este diario, quienes los cobrarán por cargo.

Con los pedidos que pasen de 20 ejemplares se hará una rebaja del 5 al 10 por 100, remitiéndose además certificados y siendo de cuenta del autor los gastos de correo, que serán cargados al comprador en el caso de no llegar á ese número.

Las clases é individuos que así lo expresen, se les cargará el importe en cuatro plazos, de 1,25 los dos primeros y de peseta los restantes.

A nuestros lectores

EJÉRCITO Y ARMADA inauguró ayer su nueva imprenta con todos los elementos necesarios para las mejoras, tipográfica de sus columnas y de amenidad, que nos proponemos ir efectuando en su lectura.

Por esta razón, y á causa de los trastornos que nos ha producido forzosamente la mudanza, hemos tenido que suprimir nuestro número del lunes; falta que no tardaremos en reparar debidamente con el regalo de un interesante

Suplemento ilustrado.

Desde hoy, como ya tenemos anunciado,

NUESTRO FOLLETIN

se publicará diariamente, con la sola interrupción de los sábados, que dedicaremos á las crónicas

De ha cien años,

y en él, terminadas que sean las curiosas

Memorias del Príncipe de la Paz,

seguiremos la ofrecida publicación de nuestra

Biblioteca del Centenario,

serie de obras de alta importancia y de no menos valía, que formarán, reunidas, anotadas y comentadas, el cuadro completo de la historia nacional desde los tiempos de Carlos IV al fallecimiento de D. Fernando el Deseado.

Bajo el epígrafe de

Amenidades literarias

hoy abrimos igualmente una sección donde, como desde luego indica su título, nos proponemos ir dando á luz trabajos de los mejores autores antiguos, modernos y contemporáneos, en prosa y verso, nacionales y extranjeros, cuidadosamente seleccionados, á fin de que su divulgación, deleitando, constituya una propaganda, modesta, sí, todo lo modesta que se quiera, pero una propaganda seguramente de cultura.

Cediendo, por último, á las reiteradas peticiones que al efecto se nos han hecho y se nos hacen, nuestras crónicas **De ha cien años** se publicarán ya, en lo sucesivo, como folletón de los sábados, para que puedan ser coleccionadas fácilmente. Los aplausos que han merecido hasta la fecha y el interés que reunen por su fondo y su forma, nos dan la completa certeza de que semejante novación será estimada como deseamos que lo sea.

EJÉRCITO Y ARMADA, en fin, se propone responder al creciente apoyo con que se ve favorecido mejorando por todos los medios su confección, aumentando la variedad en sus columnas, defendiendo con perseverancia inquebrantable los fueros de la razón, de la disciplina y el derecho, y procurando á sus abonados tales ventajas, compensaciones y regalos que resulte gratis la suscripción. La empresa es ruda, pero ya parece menos difícil, menos penosa la subida; nos alienta la fe, la esperanza, la noble misión á que nos venimos dedicando y, como ya hemos dicho, el apoyo creciente con que se anima y se vigoriza nuestro esfuerzo.

Los teatros.

Coliseo de la Flor.

Por motivo de la montura de la nueva imprenta se ha suspendido el pasado lunes la publicación de este diario, y por lo tanto nos ha sido imposible dar cuenta de las informaciones teatrales en tiempo oportuno, de aquí el decir en este día unas breves palabras acerca del estreno de la bonita zarzuela del género sicalíptico, titulada *Vaya canela*, debida á la inteligente pluma de los Sres. Góngora y Afan de Rivera y la partitura al notable maestro Sr, Infante.

Los distinguidos autores consiguieron en aquella noche el objeto apetecido, que no era otro que el de entretener al público con chistes de más ó menos subido color, y presentarle alegres bailables con bonitos trozos de música, que tan bien supieron interpretar las lindísimas Srtas. Blasco (Laura y Pilar), y Acuña, que consiguieron atraerse las miradas y aplausos de los espectadores, y á la terminación del sainetito, la salida al palco escénico de los autores, en unión de los actores señores Francos, Arimón y Satos, que desempeñaron sus papeles con el interés y acierto que su argumento reclama.

Salón Regio.

En este lindo teatro han dado principio los *miércoles aristocráticos*, en cuyos días llena todas sus localidades lo más selecto de la sociedad madrileña,

El exquisito gusto de la empresa en la elección de las obras y el deseo de admirar la belleza de tantas nerviosas damas como allí se reunen, hacen amenísima las horas que se pasan en el Salón Regio.

Auguramos á la empresa un excelente resultado, como se merece.

La compañía es inmejorable.

J. M. S. F.

Profesora

con títulos de institutriz y maestra de la Escuela Normal, con mucha práctica en la enseñanza y brillantes resultados, da educación completa á domicilio, incluyendo Idiomas, Dibujo y Pintura.

Don Antonio de Acuña, 4, pral. derecha.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión

UNO POR CIENTO

: Se aceptan poderes :

ANTONIO POBLETE

MADRID

: SANTA ENGRACIA, 3 :

HORAS

: DE DOCE A CUATRO :

Imprenta particular de *Ejército y Armada*.—Marqués de Urquijo, 36.

cia (1). ¡Santo Dios! Yo logré retirarme, yo alcancé mi reposo, yo dejé intacto y limpio el honor de la España, yo la dejé bien quista en todo el continente; y he aquí, mis enemigos me han cargado los errores, los desaciertos y pecados de cerca de tres años que estuve ajeno enteramente de los negocios públicos interiores y exteriores, malquerido de la Inglaterra, y malquerido de la Francia, porque ni á ésta ni á aquélla les permití imponernos sus pretensiones orgullosas. Yo hablé ya en otra parte, y cité muchos hechos conocidos, acerca de los justos límites en que logré tener á la República francesa con nosotros mientras estuve al frente del Gobierno. He aquí más pruebas todavía y más comparaciones.

Ajustada la paz de Basilea, la primera Embajada que llegó á París de nuestra Corte, fué anunciada y celebrada en los papeles de aquella capital con muestras vivas y sinceras de alegría y entusiasmo. Disculpable habría sido, si el discurso de presentación del embajador castellano hubiese desparcido algún perfume de lisonjas en la primer solemnidad que consagraba la amistad de los dos pueblos sinceramente renovada. Sin embargo, la arenga de nuestro embajador, marqués del Campo, minuntada en mi despacho, contenía tan sólo estas tres ó cuatro cláusulas:

«La paz felizmente ajustada entre el Rey de España y la »República francesa, ha sido un acontecimiento de la mayor »importancia para las dos naciones; y animado S. M. C. del »deseo más sincero de conservarla, y atendiendo siempre á »la felicidad de sus pueblos, cuidará de evitar por su parte

(1) Inútil es observar que aquí el autor vuelve á su constante mira de la confusión de los hechos. Cierto es que hasta la fecha en que va de sus Memorias no se puede aún decir que humilló á España ni que la sometió al predominio de la Francia; pero esto no es una demostración de que no lo hiciera después, y, como ya veremos, hay pruebas muy evidentes de que lo hizo. Cien años de bondad nada tienen que ver con el de la ofuscación y los pecados, como no sean para las atenuaciones en el fallo.—**I. P.**

»cuanto podría turbarla. Al nombrarme su embajador cerca »de la República, me ha mandado transferirme cuanto antes »á este nuevo destino, como un testimonio de su buena fe y »eficacia. En estas circunstancias, honrado de la confianza »de mi Soberano, acreditaré todo mi celo en obedecer á sus »órdenes. Me tendré por dichoso si consigo cumplir entera»mente sus augustas intenciones, y merecer la benevolencia del »Gobierno á quien tengo la honra de dirigirme en este acto.»

Ni más ni menos contenía aquel discurso, que cualquiera encontrará en los papeles públicos de España y Francia relativos á aquel tiempo (1). Véase ahora la del nuevo embajador (2) que reemplazó al marqués del Campo en 29 de junio de 1798, siendo ya mi sucesor D. Francisco Saavedra.

«Ciudadanos directores: Al presentarme á vosotros por »primera vez como embajador del Rey católico no repetiré lo »que sabéis muy bien y es tan notorio, pues muy inútil sería »recordaros que el Rey mi señor es *vuestro primer aliado, el amigo más leal y aun el más útil de la República francesa*, supuesto que, si las alianzas y la buena fe política se »fundan en los intereses respectivos de las Potencias, jamás »dos naciones habrán estado *tan íntimamente unidas* como »Francia y España. Ninguna disputa territorial existe entre »ellas: *unos mismos son nuestros amigos; la riqueza de España hará siempre la de Francia, y la ruina del comercio »de los españoles arruinaría tarde ó temprano el de los »franceses. El carácter moral del Soberano á quien tengo »la honra de representar aquí, afianza toda la exactitud »deseable para cumplir sus empeños, y su probidad os asegura una amistad franca, leal y sin sospecha. La nación á »quien gobierna está reconocida por su delicado pundonor, »es vuestra amiga sin rivalidad cerca de un siglo hace, y las »mudanzas acaecidas en vuestro Gobierno, en vez de debili»tar dicha unión, no pueden servir sino á consolidarla.*

(1) Esta presentación se verificó el 31 de marzo de 1796.
(2) Don José Nicolás de Azara.

»granjeado el afecto de los numerosos amigos de la Humani»dad, y con una satisfacción muy viva aprovecha el direc»torio la ocasión de manifestaros solemnemente su agrade»cimiento en nombre de la República (1).

Adoptados tales medios bajos y livianos para estrechar nuestra amistad con la República, la dirección política de Saavecha y la que observó después su suplente y sucesor interino D. Mariano Luis de Urquijo (2), fué siempre consi-

(1) En junio de 1796, la mediación del Gabinete de Madrid había contribuido eficazmente á conjurar la tempestad que amenazó por aquel tiempo á la Casa de Nápoles. Conseguido y celebrado el armisticio entre el general Bonaparte y el príncipe de Belmonte Pignatelli, se ajustó una paz honrosa entre los dos Gobiernos, sin ningún sacrificio, mediando siempre nuestro Gabinete. La Reina Carolina envió entonces su retrato cuajado de diamantes al conquistador de la Italia, y al pie de él estas palabras: *A la amistad, al agradecimiento.*

En 1801, menos segura de obtener igual logro, calculó (ó le hicieron calcular) que el interés del primer cónsul en ganarse la amistad del Zar Pablo I podría salvar de nuevo el reino, si el Soberano moscovita interponía su influjo. La Reina se embarcó en Palermo mientras aún ardía la guerra, y alzó velas para Petersburgo en la estación más rigorosa. Esta larga romería no fué del todo inútil: Pablo I hizo partir para Francia su montero mayor *Lascasches*, encargado de mediar por Nápoles de parte suya. Muchos dijeron, y es creíble, que el primer cónsul tuvo el arte de hacer que confidentes suyos inspiraran á la reina Carolina aquel acuerdo. Lo cierto fué que el Ruso *Lascaschew* tuvo en Francia y en su paso á Nápoles un obsequio extraordinario grandemente estudiado. En consecuencia fué el armisticio de Foligno y después el Tratado de Florencia de 28 de marzo de 1801, en que la paz definitiva fué asentada. Este Tratado, sin embargo, no se pareció al antiguo del 10 de octubre de 1796. El Rey de Nápoles se vió obligado á renunciar lo dominios que poséia en la isla de Elba, los presidios de la Toscana y el principado de Piombino, obligado además á cerrar todos sus puertos á la Inglaterra, y soportar después, bajo diferentes pretextos, la estación de tropas francesas en varios puntos de su reino..

(1). Pablo I, en fin, la esperanza de un gran número de principes, descontento de los austriacos y enemigo de los ingleses, ama ya á Bonaparte. Todo el fruto de esta nueva coalición, por lo respectivo al continente, lo reportó la Francia, que quedó engrandecida y mejorada mucho más que lo había sido por prolongación de la primera.

Si yo he alabado aquí la previsión y la firmeza con que los ministros que me sucedieron evitaron á España las desastrosas guerras y los inútiles trabajos que sostuvo la Europa en puro daño suyo hasta la paz de Luneville, no alabaré la grave falta que, apartándose de mi ejemplo, cometieron en adular á la Francia á costa de otros Gabinetes que eran amigos nuestros, y á los cuales no tocaba al nuestro censurarlos

(1) Si hay alguno que pueda dudar de la veracidad de los papeles franceses que publicaron estos discursos con cierta especie de ostentación y de ufanía, podrá hallarlos también á la letra en la *Gaceta de Madrid* de 22 de junio de 1798. Es de notar aquí que mi sucesor don Francisco de Saavedra había ya comenzado á desusar la regla que me había yo impuesto y observé todo el tiempo que fuí ministro, de consultar los negocios graves de Gabinete y de Gobierno en Consejo de ministros y en Consejo de Estado. D. Juan de Lángara, ministro que era de Marina, y mi tío D. Juan Manuel Alvarez, que lo era de la Guerra, me aseguraron que la primera noticia que tuvieren de aquella ignominia diplomática fué la que dió la *Gaceta* que he citado. ¿Lo sabría Jovellanos, que era también ministro entonces y uña y carne con Saavedra? Yo no sé si lo supo, y yo querría dudarlo. Lo que sí sé, y es justo que sepa, fué que este mismo Jovellanos, á quien había sacado del destierro, miembro también que fué después con Saavedra de la Junta central de España en 1808, concurrió con él á aprobar el Manifiesto de la misma Junta, donde me fué dado el epíteto (que jamás perdonaré) de *infame*, por haber celebrado (no á mi arbitrio, mas con acuerdo unánime del Consejo de Estado) la alianza con la Francia, y la misma alianza que en los días del mando suyo y de Saavedra fué reapretada con humillación y con bajeza imperdonable. Mucho siento ser cansado repitiendo muchas veces estas cosas; mas la razón me sobra para repetir de mil maneras tales hechos.

(2) D. Mariano Luis de Urquijo, oficial mayor de la Secretaría del despacho de Estado, entró á suplirla durante la enfermedad de don Francisco de Saavedra en 17 de agosto de 1798. Mejorado Saavedra, fué nombrado Urquijo para la Embajada de Holanda. Pero como hubiese aquél recaído, continuó después éste despachando la Secretaría por intervalos y en los negocios más urgentes hasta 21 de febrero de 1799, en que Saavedra fué exonerado de su plaza de primer ministro. Urquijo fué nombrado entonces en calidad de interino.

C.D. 2022

La Unión y El Fénix Español.

Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas provincias de España, Francia y Portugal.--44 años de existencia.-- Seguros sobre la Vida.--Seguros contra Incendios.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MÉJICO

Servicio mensual á Habana. y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz.—Salidas de Veracruz el 16 y de la Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander.—Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana á la línea de Venezuela-Colombia.

Rebaja en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales para camarotes de lujo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo: Génova el 8, Barcelona el 10, Valencia el 11, Málaga, el 13 y Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro, Cumaná y Trinidad con transbordo en Curaçao.

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool, y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 4 de enero, 1 y 29 de febrero, 28 de marzo, 25 de abril, 23 de mayo, 20 de junio, 18 de julio, 15 de agosto, 12 de septiembre, 10 de octubre, 7 de noviembre y 5 de diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapoore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sean: 21 de enero, 18 de febrero, 17 de marzo, 14 de abril, 12 de mayo, 9 de junio, 7 de julio, 4 de agosto, 1 y 29 de septiembre, 27 de octubre, 24 de noviembre y 22 de diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente en Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente, cada dos meses, para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de febrero, y así sucesivamente, cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LINEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.—Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebaja en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, 4 de abril de 1904, publicada en la *Gaceta* del 22 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados, y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

A Equitativa dos Estados Unidos do Brazil

(La Equitativa de los Estados Unidos del Brasil)

Sociedad mutua de seguros sobre la vida

Dirección General en España: Alcalá, núm. 12.--Madrid

Seguros de vida con primas vitalicias y beneficios acumulados.
Seguros de vida con primas (temporales) y beneficios acumulados.
Seguros de vida dotales, á cobrar á los 10, 15 ó 20 años y beneficios acumulados.
Seguros de vida en conjunto (sobre dos cabezas) y beneficios acumulados.
Dotes para niños con ó sin devolución de las primas pagadas.

Seguros de vida de todas clases, con sorteo semestral en metálico

Con una póliza de seguro con sorteo se puede constituir un capital, garantir el porvenir de la familia y recibir en efectivo el importe de la póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de abril y el 15 de octubre de cada año.

Subdirección para Cataluña, Aragón y Navarra: Pelayo, 20, Barcelona. Subdirección para la Región Valenciana é islas Baleares: Salvá, 14, Valencia.

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 436

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

El maravilloso reloj automático.

A todas las Armas del Ejército, Guardia civil y Carabineros.

Benemérito Brillante

FABRICA EN JETAFE (MADRID)

Es el preparado más perfecto para el abrillantado y limpieza de toda clase de correajes y guarniciones, **blanco, negro, amarillo y avellana.**

Exclusiva para abrillantado y limpieza correajes y guarniciones del Ejército.

Puntos de venta

Depósito general: Martín y Durán, Capellanes, 10, Madrid. Farmacias, Droguerías y nuestros representantes de la Península y posesiones españolas.

NOTA: Al remitir nuestra circular á los puestos indicamos señas de nuestros depósitos en cada punto.

LOS PEDIDOS POR CARGO, al Sr. Director propietario de *Benemérito Brillante*, JETAFE (Madrid).

Todo frasco que en su franja de cierre no lleve la firma del director propietario se considerará falsificado.

Pídanse prospectos, circulares, muestras. Atendemos cuantas consultas se nos hagan.

de oficio y deprimirlos (1). El gobierno de uno solo se distingue altamente del gobierno de muchos en la circunspección y en la medida de sus palabras y sus obras; esta augusta reserva de un Estado monárquico se necesitaba mucho más para templar las pretensiones calurosas de la República francesa. En separarnos de la coalición fuimos libres, y nos sobraron argumentos para hacerlo; pero los que quedaron en la lucha y nos fueron inofensivos no merecían segurarmente que nos mostrásemos hostiles contra ellos. Fueron nuestros amigos y aliados; les debimos nuestro respeto y atenciones, otro tanto á lo menos cuanto ellos las guardasen con nosotros. A la vista están los dos Tratados que siendo yo ministro se habían hecho con la Francia, y el particular cuidado que yo puse en que nuestra amistad con la República no fuese enemistad con los demás Gobiernos que seguían guerreando. ¿Se guardó esta misma raya después que yo salí del Ministerio? No, esta raya no fué guardada; la dignidad política y monárquica de España más de una vez se vió comprometida voluntariamente y de balde en aquellos tres años. Citaré un caso cuya prueba bastará por ser un hecho histórico. Pablo I nos declaró la guerra por ser amigos de

(1) Cabe suponer desde luego que la política exterior que había marcado el Favorito era una cuestión sustantiva convenida resueltamente con el Rey.

Si los desaciertos en la dirección de los pueblos, cuando son hijos de la buena fe y del error involuntario, fuesen motivo de recriminación, procedería estudiar si la tal política de alianza con la República vecina era ó no la indicada en su tiempo; pudo no serlo, mas no admite duda que tenía su justificación más que sobrada, y que Godoy procedió en ella por entonces obedeciendo sobre todo á su leal saber y entender; pero es indudable asimismo que su espíritu, personificado en Carlos IV, continuaba imponiéndola, y de aquí el esfuerzo del Gobierno sucesor para extremarla y acentuarla, buscando así el congraciarse con el Monarca, por la demostración de *que aún era más papista que lo podía ser el Papa*, como suele decirse vulgarmente; quiere decir, aún más amigos de Francia que lo podía ser el mismo Valido, retirado aparentemente de la escena, y cuya retirada se gestionó con todo empeño y con toda clase de recursos.—**L. F.**

la Francia, y publicó en contra nuestra un Manifiesto, propio ciertamente, por sus denuestos é improperios, de la locura y osadía quio tesca de aquel príncipe. Hé aquí ahora el preámbulo del contramanifiesto con que respondió nuestra corte:

«La religiosa escrupulosidad con que he procurado y procuraré mantener la alianza que contraté con la República »francesa, y los vínculos de amistad y buena inteligencia »que subsisten felizmente entre los dos países, y se hallan »cimentados por la analogía evidente de sus mutuos intere»ses políticos, han excitado los celos de algunas Potencias, »*particularmente desde que se ha celebrado la nueva coali»ción, cuyo objeto, más que el aparente y quimérico de res»tablecer el orden, es el de turbarle, despotizando á las na»ciones que no se prestan á sus miras ambiciosas. Entre »ellas* ha querido señalarse particularmente conmigo la Rusia, cuyo Emperador, no contento con abrogarse títulos que »de ningún modo pueden corresponderle y de manifestar en »ellos sus objetos, tal vez por no haber hallado la condes»cendencia que esperaría de mi parte, acaba de expedir el »decreto de guerra cuya publicación sola basta para conocer »el fondo de su falta de justicia, etc., etc.»

El contenido textual de esta arenga deja ver muchas cosas. La primera, que el ministro que me sucedió, tan grande patriota como después ha sido reputado, apretó más allá de lo debido y necesario la alianza que en mi tiempo fué ajustada con la República francesa noble y dignamente sin ninguna humillación de nuestra parte; la segunda, que por medio de aquel discurso, pronunciado solemnemente á la faz de la Francia y de la Europa, el ministro Saavedra se propuso satisfacer las quejas que el Gobierno de la República había mostrado en contra mía poco antes, por no haberme hallado dócil á su orgullo y á sus pasiones; la tercera, que aquella

(1) Increíble parecía que de la parte de un Monarca, de un Monarca español, y un pariente tan inmediato de la rama francesa entrasangrentada y decaída, se hubiesen dicho tales cosas, si este discurso se encontrase solamente en los diarios de la Francia; mas lo trajo también nuestra *Gaceta*, que dió fe de nuestra ignominia. La Europa monárquica se indignó al leer tales frases, pronunciadas de buen grado, que ni aun por el temor habrían debido pronunciarse; mucho más gimió la España viéndolas consignadas, y hecho alarde de ellas en nuestros papeles mismos oficiales. ¡Cuántos no fueron á mi casa á lamentarse y recordar los tiempos en que yo mandaba! Y he aquí, no obstante, que el ministro Saavedra ocupó una plaza distinguida en la Junta central de España, y en unión con ella me trató de *infame* por haber celebrado la alianza contra la Inglaterra con la República francesa; *alianza* (dijo en un escrito que cité ya otra vez y fué aprobado por Saavedra) *que fué primer origen de los males todos de la España*. ¡Oh, injusticia de los hombres!

»*cada día más, porque de ella depende nuestro interés y* »*nuestra existencia común* (1). *He sido testigo de las pas*»*mosas hazañas de los franceses en Italia*, y ahora vengo á »admirar más cerca la sabiduría que las dirigió. Harto feliz »de que haya recaído en mí esta elección, *seré el instrumen*»*to que estreche aún más los vínculos de las dos naciones*, y »si he merecido muchas veces que el directorio haya apro»bado la conducta que tuve con ciudadanos franceses en mo»mentos muy críticos, espero que mi reputación no se des»mentirá jamás en esta parte.»

El contenido textual de esta arenga deja ver muchas cosas. La primera, que el ministro que me sucedió, tan grande patriota como después ha sido reputado, apretó más allá de lo debido y necesario la alianza que en mi tiempo fué ajustada con la República francesa noble y dignamente sin ninguna humillación de nuestra parte; la segunda, que por medio de aquel discurso, pronunciado solemnemente á la faz de la Francia y de la Europa, el ministro Saavedra se propuso satisfacer las quejas que el Gobierno de la República había mostrado en contra mía poco antes, por no haberme hallado dócil á su orgullo y á sus pasiones; la tercera, que aquella

(1) Increíble parecía que de la parte de un Monarca, de un Monarca español, y un pariente tan inmediato de la rama francesa ensangrentada y decaída, se hubiesen dicho tales cosas, si este discurso se encontrase solamente en los diarios de la Francia; mas lo trajo también nuestra *Gaceta*, que dió fe de nuestra ignominia. La Europa monárquica se indignó al leer tales frases, pronunciadas de buen grado, que ni aun por el temor habrían debido pronunciarse; mucho más gimió la España viéndolas consignadas, y hecho alarde de ellas en nuestros papeles mismos oficiales. ¡Cuántos no fueron á mi casa á lamentarse y recordar los tiempos en que yo mandaba! Y he aquí, no obstante, que el ministro Saavedra ocupó una plaza distinguida en la Junta central de España, y en unión con ella me trató de *infame* por haber celebrado la alianza contra la Inglaterra con la República francesa; *alianza* (dijo en un escrito que cité ya otra vez y fué aprobado por Saavedra) *que fué primer origen de los males todos de la España*. ¡Oh, injusticia de los hombres!

profesión de fe política, protesta de principios ó explicación de sentimientos, como quiera llamarse, por la cual fué expresado á nombre del Monarca augusto de dos mundos, *que las mudanzas del Gobierno de la Francia, lejos de debilitar nuestra unión con ella, no podrían servir sino á consolidarla más y más cada día*, ora hubiese sido esta declaración voluntaria ú oficiosa de la parte de nuestro Gobierno, ora impuesta por el directorio, puso el Trono español muy por bajo de los pentarcas de la Francia, y oscureció su dignidad ante los demás reyes de la Europa (1). Que la exigió más bien el Gobierno francés, y que la tal declaración fué temor y obediencia de la parte de Saavedra, se deja conocer por la respuesta que fué dada á aquel discurso: «Señor embajador—»contestó el presidente del directorio ejecutivo,—cuando el »aprecio reune dos pueblos vecinos, valientes y generosos, »es muy agradable para sus Gobiernos el estrechar, mediante una amistad y una confianza recíproca, los vínculos que »han de unirlos para siempre. *Asegurad, señor embajador,* »*asegurad á Su Majestad el Rey de España, que en cambio* »*de los sentimientos que ha manifestado al directorio ejecu*»*tivo de la República francesa, hallará de su parte respeto* »*inviolable á sus empeños, y el más ardiente deseo de con*»*tribuir á la prosperidad de la nación española, y á la feli*»*cidad personal de S. M.* Por lo que á vos toca, señor em»bajador, el interés que habéis tomado en la suerte de los »franceses en tiempos y circunstancias espinosas, os han

(1) Es muy cierto. El exceso de celo suele producir estas exageraciones lamentables.

Así fué que los miembros del Directorio se mostraron altamente satisfechos de las manifestaciones del nuevo embajador (que precisamente había sido el candidato del autor para dicho cargo, antes de salir del Ministerio), y en su respuesta, como se puede ver continuando, le expresaron también en nombre de la República su agradecimiento. «Tales testimonios de estrecha adhesión por parte de España—dice un historiador eminente,—daban lugar á creer que ni la Francia sería moderada en exigir, ni el Gobierno español escaso en condescender.»—**L. P.**

M.C.D. 2022